



Seguro de Responsabilidad Civil GNP

Póliza 641956099

Al usar una bicicleta o scooter eléctrico Lime cuentas con un Seguro GNP, con el cuál estás respaldado por una de las compañías más sólidas del sector asegurador mexicano por su amplia experiencia protegiendo la vida, la salud y el patrimonio de millones de nuestros clientes.

¿Qué es?

La Póliza es un **Seguro de Responsabilidad Civil GNP** para personas físicas que:

- **Alquilen una Unidad Lime** a través de la aplicación Lime o
- **Usen una Unidad Lime con el consentimiento explícito de un usuario registrado** en la aplicación Lime (ambos denominados Beneficiarios o Beneficiario).

¿Qué cobertura tienes?

El Seguro de Responsabilidad Civil, **ampara los daños que ocasionen los usuarios a terceros** por el uso y renta de las bicis y Scooter.

Suma Asegurada	Límite por evento	Deducible
\$1,000,000 pesos MXN que opera como Límite Único y Combinado (LUC) para todos los asegurados, filiales, ubicaciones, y coberturas amparadas, y eventos cubiertos durante la vigencia de la póliza.	\$250,000 pesos MXN	10% sobre la reclamación con un mínimo de \$10,000 pesos

Periodo de cobertura. Vigencia: 6 de noviembre 2025 al 6 de noviembre 2026.

¿Cómo aplica el seguro?

- El seguro únicamente aplicará **si estás correctamente inscrito en la aplicación y se encuentra registrado el viaje.**
- La cobertura inicia **una vez que se alquila una unidad Lime** a través de la aplicación Lime y finaliza **cuando termina el recorrido.**
- **No se cubre a usuarios menores de 18 años.**

¿Qué no cubre el seguro?

Esta póliza incluye exclusiones generales y particulares indicadas en los textos de **Responsabilidad Civil General de Grupo Nacional Provincial S.A.B.** se agregan las siguientes:

- Caso Fortuito.
- Daños punitivos o ejemplares.
- Cualquier tipo de RC profesional.
- Directores y oficiales.

- » Pérdida financiera pura.
- » RC derivada de riesgo cibernético.
- » Responsabilidad ambiental.
- » RC de cualquier tipo derivada de actividades diferentes a las descritas como cubiertas en éste documento.
- » Garantía de calidad del producto fabricado o servicio prestado.
- » Daño moral y/o perjuicio sin daño físico, cuando se tenga cobertura para este tipo de indemnización.

Exclusiones adicionales:

- » Los propios usuarios.
- » Daños a los bienes de los usuarios.
- » Daños a terceros por la faltas a reglamentos.
- » Daños a terceros cuando el usuario esté en un estado inconveniente.
- » Daños a terceros por el uso inadecuado de la bici o scooters.
- » Daños a terceros por vehículos automotores.
- » Fallas de la bici o scooters.
- » Daños a terceros por fallas de la bicicleta o scooters.
- » Daños a terceros por la falta de mantenimiento en la bici o scooter.

Lugar de cobertura



¿Qué hacer en caso de un accidente?

Reúne la siguiente documentación y notifique rápidamente a Lime a través de la aplicación de Lime o al correo: **accident@li.me**

- » **Póliza.**
- » **Identificación oficial.**
Credencial de elector, pasaporte o cartilla militar.
- » **Carta de reclamación a la compañía.**
Dirigida a GNP seguros, donde se indique la fecha, nombre completo del asegurado, póliza o referencia, motivo de la reclamación y firma.
- » **Carta reclamación de terceros.**
- » **Registro de todos los viajes.**

Para mayor información consultar nuestras [**Condiciones Generales**](#)